



El Funcionario que suscribe CERTIFICA que el presente documento, que ha tenido a la vista es COPIA FIEL DEL ORIGINAL, al que se remite en caso sea necesario.

Yura, 07 de SET. 2018



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Abog. Max Oscar Moscoso Herrera
GERENTE DE SECRETARIA GENERAL



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 198-2018-MDY

Yura, 07 de Setiembre del 2018

VISTOS:

Solicitud con Registro 6080-2018, Informe N° 359-2018-GRH/MDY y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo reguladas sus competencias, atribuciones y funciones por la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades. Es así, que conforme a lo señalado por el artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales representan al vecindario, promoviendo la adecuada prestación de los servicios públicos locales, así como el desarrollo integral, sostenible y armónico de su jurisdicción;

Que, el artículo 23° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, señala que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas. Asimismo el artículo 82° del mismo cuerpo legal precisa que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 198 -2017-MDY de fecha 15 de Noviembre del 2017, donde se Designa al Abg. Edward Jaime Velarde Cáceres como Procurador Publico Municipal de la Municipalidad distrital de Yura;

Que, dicho funcionario ha presentado la Solicitud con Registro 6080-2018 de fecha 19 de Junio 2018 su pedido de licencia por 30 días sin goce de haber por participar en el proceso electoral de Octubre del 2018 esto en merito a la Resolución N.° 0080 -2018-JNE. De las licencias de funcionarios para postular en Elecciones Regionales (...);

Que, la Gerencia de Recursos Humanos realiza el informe N°359-2018-GRH/MDY la cual indica que la licencia es procedente y propone a la Abogada Mildred Shirley Follana Álvarez, para que ocupe dicha cargo de confianza y que cumple con los requisitos de ley;

Por lo expuesto, en uso de las facultades establecidas en el numeral 6) del artículo 20 de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 198 -2017-MDY de fecha 15 de Noviembre del 2017, donde se Designa al Abog. Edward Jaime Velarde Cáceres como Procurador Publico Municipal de la Municipalidad distrital de Yura.



El Funcionario que suscribe CERTIFICA que el presente documento, que ha tenido a la vista es COPIA FIEL DEL ORIGINAL, al que se remite en caso sea necesario.

Yura, ... 07 de SET. 2018o ...



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Abog. Max Oscar Moscoso Herrera
GERENTE DE SECRETARIA GENERAL



ARTICULO SEGUNDO - AGRADECER la labor encargada al referido servidor.

ARTICULO TERCERO.- DESIGNAR a la Abogada Mildred Shirley Follana Álvarez, como Procurador Publico Municipal de la Municipalidad distrital de Yura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Abog. Max Oscar Moscoso Herrera
GERENTE DE SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Luis Harry Gómez Ramírez
ALCALDE

